Capitán de Puerto de Bahía Solano expone instrucciones sobre normas de seguridad marítima, que promueve Dimar



13/03/2015 - 02:15 pm

Reproducir Detener

En el encuentro se trataron temas como el cumplimiento de normas y adopción de procedimientos para el control y vigilancia de naves y artefactos navales en aguas marítimas y fluviales jurisdiccionales (Resolución 0520 de 1999), así como la codificación de las infracciones o violaciones a normas de marina mercante para naves menores de veinticinco toneladas en jurisdicción de las capitanías de puerto (Resolución 0386 del 2012).

Esta actividad se realizó con el fin de fortalecer las operaciones de control, los patrullajes marítimos, y en general, las actividades de vigilancia que realizan como autoridades marítimas a lo largo de la jurisdicción de la capitanía.

Durante la jornada se aclararon también algunas dudas sobre las visitas de inspección, infracciones de normas de la marina mercante, documentos pertinentes a la navegación como zarpes, licencias y matrículas que deben exigir para controlar las embarcaciones menores.

Este tipo de actividades buscan, además, incrementar el trabajo conjunto entre las unidades de la Armada Nacional y la Dirección General Marítima, a través de sus capitanías de puerto, para incrementar los controles de vigilancia de las motonaves, exigiendo el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad, y así garantizar la salvaguarda de la vida humana en el mar.